



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Febrero 18 - 2021

Yo Angie Paola Bayona Contreras, identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.646.511 de Bogotá, en mi calidad de notificar responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado 20216540010371	Dependencia Remitente 654	Destinatario Jessica Silvana Villarraga	Zona
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	El #12d no existe ya que hay un parque		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Paola Bayona
Firma	
No. de identificación	1.013.646.511

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

01 MAR. 2021

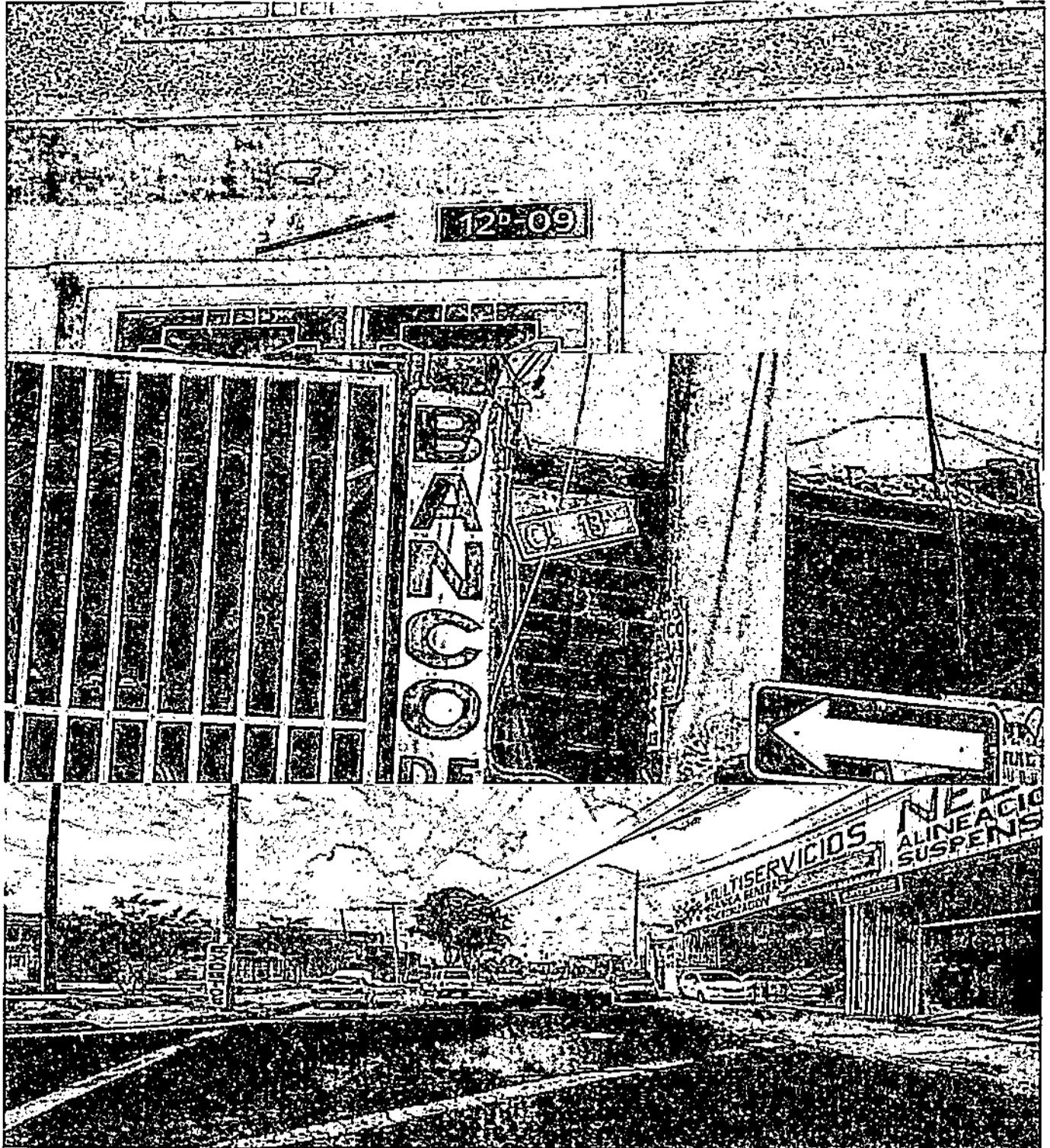
Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, **05 MAR. 2021**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

GDP-GPD-F005
Versión: 03

Vigencia: 12 de septiembre de 2018



Bogotá, D.C.

Código de dependencia 654

INSPECCIÓN DE POLICIA 15 B**CITACION AUDIENCIA**

Señor (a)

JESSICA SILVANA VILLARRAGA Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA

Calle 13 A Sur No. 12 D - 10

Ciudad Jardin

Referencia: QUERELLA 2019654490103037E

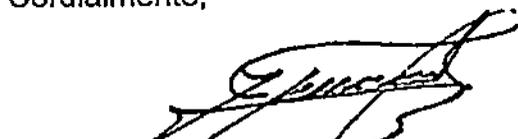
COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA

Sírvase comparecer a este despacho, Inspección 15 "B" Distrital de Policía Urbano localidad Antonio Nariño ubicado en la TRANSVERSAL 21 A N° 19 – 54 Sur con el fin de llevar a cabo AUDIENCIA PUBLICA y dando aplicación al artículo 223 ley 1801 de 2016 C.N.P.C. la cual se realizará el día **miércoles 03 de marzo del año 2021 a las 10:00 A.M.** de conformidad con el Artículo 135 de la ley 1801. Debe presentarse con documento de identidad. Adicional es importante presentar LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN AUTENTICA, PLANOS ARQUITECTONICOS, PLANOS ESTRUCTURALES DE CONSTRUCCIÓN, ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES, y demás documentos alusivos a la obra que se adelanta en el inmueble ubicado en dicha dirección.

Advertir que dicha diligencia se escuchará a las partes, se recepcionaran las prácticas de las pruebas que se consideren pertinentes y conducentes al proceso y se emitirá fallo respectivo si fuere el caso.

Devolución

Cordialmente,



JUAN CARLOS HERNANDEZ GUANA
Inspector 15 "B" Distrital de Policía Urbano
Alcaldía Local Antonio Nariño

*El # 120-10 no existe
ya que hay un parque.*

Elaboro: Ana Beatriz Melo Espitia – Auxiliar Administrativa

